ECONOMIST&JURIST

jfernandez

# El Tribunal Supremo regula en una circular la presentación por LexNET de escritos de personación

El secretario de gobierno del Tribunal Supremo (TS) ha remitido a los operadores jurídicos una circular relativa a la forma de presentación por vía telemática de escritos de personación ante las distintas Salas que componen el Alto Tribunal, con especial referencia a las personaciones que se realicen en recursos de casación para la unificación de doctrina a la Sala 4 de lo Social del Tribunal Supremo.

El motivo de esta circular es subsanar las anomalías detectadas en la forma de presentación por abogados y procuradores respecto a los escritos de personación ante las diferentes Salas del TS.

El secretario de gobierno del TS pone en conocimiento -a través de la circular de 12 de febrero de 2016- las siguientes prescripciones para la presentación de escritos de personación ante el Alto Tribunal:

Todos los escritos de personación que se presenten por vía telemática (LexNET) ante las distintas Salas del TS deben realizarse haciendo constar que se trata de un escrito iniciador. Además debe hace ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |